

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, nueve de septiembre de dos mil veintidós

Proceso	R.C.E.
Demandante	Carmen Silvia Isaza de Benjumea
Demandados	Aqua Trading S.A.S. y Otros
Radicado	050013103008-2022-00173-00
Instancia	Primera
Interlocutorio	757

Se incorpora al expediente digital, la escritura pública No 1174 del 12 de Julio de 2016, de la Notaria 35 del Circulo de Medellín, por medio de la cual se le confiere poder al Dr. Sergio Alejandro Villegas Agudelo con T.P. 80.282 del C.S. de la J, como apoderado general de **MAPFRE SEGUROS GENERALES COLOMBIA S.A.**, visible a C01, pdf22.

Por lo tanto, se le reconoce personería para representar a la citada aseguradora, en los términos y facultades del mandato conferido. Artículo 75 del CGP.

En consecuencia, se tiene notificado por conducta concluyente, desde la notificación del presente auto por estados, de conformidad con el artículo 301, inciso 2º del Código General del Proceso. Remítase link de acceso al expediente digital dentro de los tres (3) días siguientes (artículo 91 CGP).

NOTIFIQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA

JUEZ

(firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)